

Barakaldo lanza una nueva convocatoria de ayudas a empresas para contratar a personas desempleadas

El Ayuntamiento dispone de 26 subvenciones de hasta 9.000 euros para contratar a barakaldesas y barakaldeses que estén inscritos en Lanbide

El Ayuntamiento de Barakaldo ha dado un nuevo impulso a la creación de empleo. A través de su agencia de desarrollo, Inguralde, ha puesto en marcha la nueva convocatoria de ayudas para fomentar la contratación, por parte de empresas y entidades vascas, de personas desempleadas de la localidad. La convocatoria dispone de 26 ayudas con un presupuesto de 186.000 euros, y se enmarca dentro del Plan de Empleo 2016-2017 que desarrollará Barakaldo con financiación de Lanbide- Servicio Vasco de Empleo.

“Se trata de subvenciones dirigidas a empresas para realizar contrataciones de seis meses como mínimo y a tiempo completo. El objetivo es proporcionar oportunidades de empleo a los vecinos y vecinas, con prioridad a las personas que tienen especiales dificultades para acceder al mercado laboral”, ha apuntado el presidente de Inguralde, Danel Sola.

En concreto, las empresas que se acojan a la convocatoria recibirán una subvención máxima de **6.000 euros por contrato**. Dicha cantidad se podrá incrementar hasta un máximo de 9.000 euros si las personas contratadas pertenecen a alguno de los siguientes colectivos: personas perceptoras titulares de la RGI, menores de 35 años que accedan a su primer empleo, y personas que hayan estado inscritas como demandantes en Lanbide durante los 18 meses anteriores a la contratación siempre que en esos periodos hayan estado en situación de desempleo al menos 12 meses, tal y como contemplan sus bases.

Las empresas están obligadas a contratar a barakaldesas y barakaldeses en situación de desempleo por un periodo mínimo de seis meses a jornada completa. El inicio del contrato debe formalizarse en el periodo de tiempo comprendido entre el 16 de junio y el 1 de diciembre, ambos inclusive. Además, su incorporación debe suponer una creación neta de empleo respecto a la plantilla existente.

Para solicitar las ayudas a la contratación de Barakaldo la empresaria o empresario debe presentar la solicitud debidamente cumplimentada y una serie de documentación sobre la empresa y la contratación a realizar. Por su parte, la persona a contratar debe acreditar que se

Ayudas a la contratación Barakaldo

Escrito por Jose Antonio Álvarez
Jueves, 03 de Noviembre de 2016 02:36

encuentra inscrita en Lanbide como demandante de empleo, así como ser residente en Barakaldo.

CELERIDAD EN LA TRAMITACIÓN

Es importante destacar, respondiendo a las acusaciones vertidas por un partido político contra el equipo de gobierno sobre el retraso a la hora de publicar estas ayudas, que desde Inguralde se ha trabajado para acelerar los trámites, realizando en 3 días hábiles todas las gestiones necesarias. Aún no se ha publicado de manera oficial la convocatoria de ayudas, con las fechas exactas de inicio y final de entrega de las solicitudes, que se espera se realice en un plazo aproximado de quince días. El plazo de solicitud de estas subvenciones se iniciará, por lo tanto, a partir del mes de noviembre, pero se admiten para beneficiarse de las mismas todas las contrataciones realizadas desde el 16 de junio y hasta el 1 de diciembre.

“De todos modos, llevamos un tiempo dando a conocer a las empresas las ayudas y cómo tienen que hacer para solicitarlas y en Inguralde ya se está atendiendo a empresas que han llamado para informarse”, ha explicado Sola.

Aquellas empresas que deseen acogerse a este plan de ayudas pueden consultar la información en la página web de Inguralde (www.inguralde.com/empleo) o bien llamar al teléfono 944 78 93 55 o escribir un correo electrónico a la dirección empleo@inguralde.com.

[Más información..](#)